

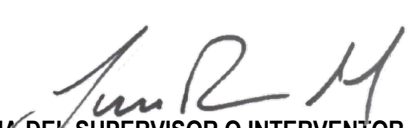
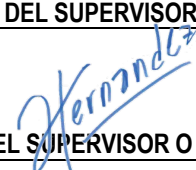
 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 1 de 3

NÚMERO DEL CONTRATO (1):	183 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO (2):	513-Prestar servicios profesionales jurídicos a la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo, dirigidos al análisis, acompañamiento jurídico y desarrollo de insumos técnicos para los procesos institucionales de calificación del origen y de la pérdida de la capacidad laboral, rehabilitación y reincorporación ocupacional, la actuación de las juntas de calificación de invalidez y las actividades de inspección, vigilancia y control.
PERIODO REPORTADO (3):	1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026

OBLIGACIÓN (4):	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)	EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)
1. Brindar asesoría jurídica en materia de riesgos laborales, orientando a la Dirección de Riesgos Laborales en temas de medicina laboral, calificación del origen y pérdida de capacidad laboral, juntas de calificación de invalidez y procesos de rehabilitación y reincorporación laboral, con enfoque estratégico y soporte en normativa nacional y de regímenes especiales.	Se realizó la revisión del Proyecto Decreto para la Rehabilitación Laboral y Ocupacional con modificaciones a corte del 19 de mayo de 2026, se incluyeron comentarios para la mejora del proyecto. Adicionalmente, se compilaron los comentarios realizados durante el año 2025 por el público al proyecto de Decreto, adoptando algunos de ellos.	<u>OBLIGACIÓN 1</u>
2. Brindar asistencia a la Dirección en la definición de criterios jurídicos y técnicos para las visitas de inspección, vigilancia y control a las Juntas de Calificación de Invalidez, aportando lineamientos institucionales que faciliten la evaluación del cumplimiento normativo y la armonización de criterios entre instancias calificadoras.	No se requirió actividad y/o producto específico relacionado con esta obligación en el período.	<u>OBLIGACIÓN 2</u>
3. Elaborar documentos técnicos, conceptos, y análisis jurídicos de carácter institucional, integrando	No se requirió actividad y/o producto específico relacionado con esta obligación en el período.	<u>OBLIGACIÓN 3</u>

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-07
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 2 de 3

criterios especializados que contribuyan al fortalecimiento normativo, procedimental y de política pública en los procesos de calificación del origen y de la pérdida de la capacidad laboral.		
4. Emitir respuestas jurídicas oportunas frente a consultas, peticiones, requerimientos y observaciones formuladas por usuarios, entidades del sistema, juntas calificadoras y entes de control, garantizando uniformidad, solidez técnica y coherencia normativa.	1. Se apoyó la proyección de la respuesta al requerimiento de Vigilancia Preventiva - Junta Nacional de Invalidez y seguimiento al plan de descongestión y concurso miembros Junta Nacional de Calificación de Invalidez E-2026-255512 (E-2025-625538) de la Procuraduría General de la Nación.	OBLIGACIÓN 4
5. Participar en las reuniones institucionales, mesas técnicas y espacios de articulación convocados por la Dirección de Riesgos Laborales, aportando análisis jurídico estratégico y criterios orientadores para la toma de decisiones y la armonización de actuaciones entre actores del sistema.	Se asistió a la reunión realizada por la Dirección de Riesgos Laborales – Grupo de Medicina Laboral el día 8 de mayo de 2026 entre las 8:00am y las 10:30am.	OBLIGACIÓN 5

FIRMAS RESPONSABLES:	
 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7): WILMAR JULIAN RINCON MARIÑO (01 al 07 de mayo y del 15 al 31 de mayo del 2026) NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8):	 FIRMA DEL CONTRATISTA (9):
 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7):	

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II	Código: GC-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 3 de 3

JUAN GUILLERMO HERNANDEZ LOMBO (08 al 14 de mayo del 2026) NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8):	NOMBRE DEL CONTRATISTA (10): Daniel Felipe Tiriat Valenzuela
--	---

Nota: Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Indicaciones para diligenciar el formato – (Este texto no se debe imprimir).

- (1) Registrar el número del contrato.
- (2) Registrar el objeto del contrato.
- (3) Registrar el periodo reportado. En el caso del primer informe, el periodo que se debe incluir es desde la fecha de inicio del contrato registrada en el SECOP II hasta el último día del mes reportado.
- (4) Registrar todas las obligaciones específicas del contrato de acuerdo con el clausulado.
- (5) Registrar las actividades realizadas y/o productos entregados en cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- (6) Registrar los nombres de los documentos adjuntos, aportados como evidencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Estos documentos, consolidados en un solo archivo en PDF o en una carpeta comprimida, deben estar publicados en el SECOP II, ítem 7 "Ejecución del contrato", "Documentos de ejecución del Contrato".
- (7) Registrar la firma del supervisor o interventor.
- (8) Registrar el nombre completo del supervisor o interventor.
- (9) Registrar la firma del contratista.
- (10) Registrar el nombre completo del contratista.